

1946 - 2016

EXP-UNC: 0001955/2016

VISTO:

El recurso jerárquico interpuesto por la Prof. Nora Inés Dolagaray en contra de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 202/2016; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones han sido remitidas a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba para su informe;

Que según consta en el Dictamen N° 59761/2016, fs. 65-66, la Dirección de Asuntos Jurídicos aconseja rechazar la presentación elevada por la Prof. Dolagaray, por los términos expresados en el Dictamen mencionado, que en honor a la brevedad se dan por reproducidos;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Febrero de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto por la **Profesora Nora Inés DOLAGARAY**, en contra de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 202/2016.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: 011
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES